



RESOLUCION N° 2884

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 41.359/71.-

BUE~~NOS~~ AIRES,- 8 OCT 1971

VISTO:

el pedido de transformación de la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital destinada actualmente a varones en un establecimiento para varones y mujeres;

CONSIDERANDO:

que dicha modificación permitirá iniciar y proseguir estudios a un vasto sector de educandos pertenecientes al sexo femenino;

que la transformación solicitada contribuirá a resolver, en parte, el incremento de matrícula existente en la zona sur de la Región Metropolitana,

POR ELLO:

y de acuerdo con lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º).- Transformar a título de ensayo y durante el año 1972 la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital en establecimiento para alumnos varones y mujeres.
- 2º).- La Administración Nacional de Educación Media y Superior supervisará especialmente durante ese lapso el funcionamiento de la citada Escuela y, al finalizar el año escolar, elevará un informe en el que aconsejará sobre la conveniencia de que este cambio quede con carácter definitivo.
- 3º).- Girar las presentes actuaciones a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.
- 4º).- Comuníquese, anótese y archívese.-

ab.-



J. V. G. M.  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION